



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0370-CU-2016

Huancayo, 16 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 036-2016-DFAMH-UNCP del 18 de enero de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, comunica reincorporación a labores académicas del M.C. *Ciro Rodríguez Aliaga*.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 3770-CU-2015 del 27 de enero de 2015 se resuelve otorgar al M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga*, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, licencia con goce de haber para culminar su Tesis de Maestría en la Universidad Peruana Los Andes, titulada: "Características Epidemiológicas del cáncer de piel en un hospital de altura de Huancayo", a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015 (incluidas sus vacaciones);

Que, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Medicina Humana comunica que en Consejo de Facultad llevado a cabo el 08 de enero de 2016 se aprobó la reincorporación del M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga* a la facultad, a partir del 04 de enero de 2016;

Que, con Proveído N° 0141-2016-VRAC-UNCP del 28 de enero de 2016 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad del 08 de enero de 2016 donde se aprueba la reincorporación a sus labores académicas del M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga* a partir del 04 de enero de 2016, luego de haber estado con licencia con goce de remuneraciones, eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de febrero de 2016;

RESUELVE:

- 1. REINCORPORAR a sus labores académicas al M.C. CIRO JESÚS RODRÍGUEZ ALIAGA**, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, **a partir del 04 de enero de 2016.**
- 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico** a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR